

23 NOV 2012



Decreto Exento N° 1609

SANTIAGO, Lunes 05 de noviembre de 2012

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**  
  
RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.557 del 2011; Decreto Supremo N° 135 del 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	14-11-2012	17-11-2012	0	0	0	0
COSTA RICA – San José	0	18-11-2012	22-11-2012	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas a las que pertenecen las personas comisionadas.							0

Imputación: 1273747

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 12.500
22	08	007	Rembolso SI

Sr. JOEL VILLABLANCA RETAMALES, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

Sr. OSCAR SPICHIGER SPICHIGER, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

Sr. HERNAN ALBIÑA CORTES, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

PEDRO SAA HERRERA, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE**  
  
23 NOV 2012  
  
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Sr. RODRIGO SALDAÑA ORTUZAR, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

Sr. JAVIER RODRIGUEZ MANRIQUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

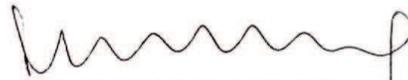
Sr. FLAVIO CARVALLO CORTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

Sra. CLAUDIA DIAZ GALILEA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la misión de pre-internacionalización en Colombia y Costa Rica.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**